

EN EL SECTOR MELOZAL

Con arraigo nacional queda agricultor por su responsabilidad en incendio

SAN JAVIER. Con la medida cautelar de arraigo nacional quedó un agricultor por su responsabilidad en un incendio que consumió ocho hectáreas de matorrales y pastizales y que fue originado por una quema no autorizada, debiendo concurrir al lugar personal de Bomberos y de Conaf, esto a objeto de evitar que el fuego se propagara a inmuebles colindantes.

El fiscal Patricio Caroca se refirió al hecho que provocó alarma y preocupación en el sector de Melozal. “El impu-

tado Yamil Zerené encontrándose en un predio rural en el sector de la ruta L. 366, sector de Melozal de la comuna de San Javier, comenzó a realizar una quema de pastizales y basura sin contar con la autorización respectiva de Conaf, y sin tomar los resguardos necesarios, lo que provocó un incendio que se propagó rápidamente afectando a matorrales y pastizales, siendo consumidas alrededor de 8,5 hectáreas e inclusive una viña del propio imputado”, dijo. “El fuego

también se propagó a un inmueble colindante quemándose alrededor de 50 polines y el cierre perimetral. Dada la fuerza y magnitud debieron comparecer a sofocar el fuego más de cinco compañías de Bomberos y personal de Conaf, lo que finalmente permitió que este incendio no se propagara y generara más daño”, acotó.

El imputado fue detenido por su responsabilidad como autor del delito de incendio, quedando con la medida cautelar de arraigo nacional.



Fiscal Patricio Caroca, informó que el imputado quedó con la medida cautelar de arraigo nacional.